



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00279855-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social SAE – UNC, referente a la aprobación del listado de estudiantes beneficiarios/as del Programa “Estudiantes en Línea”, y la lista de espera, correspondiente al ciclo lectivo 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la implementación del Programa “Estudiantes en línea” se autorizó mediante Res. SAE N°116/2021-UNC-SAE#REC y sus bases y condiciones por Res. SAE N° 204/20221-UNC-SAE#REC y RR N° 1239/2021 UNC-REC.

Que mediante RESOL-2022-43-E-UNC-SAE#REC se aprobó la convocatoria del Programa “Estudiantes en Línea” correspondiente al ciclo lectivo 2022;

Que el Programa consiste en la adjudicación de una notebook y accesorios electrónicos dados en comodato a quienes resulten beneficiarios/as, con el fin de garantizar una mayor inclusión educativa y el acceso a los estudios superiores de los sectores más vulnerables de la población;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se agrega un informe de la convocatoria la cual se realizó exclusivamente online, desde el 21/03/2022 y hasta el 31/03/2023;

Que el Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de esta Secretaría a cargo de la convocatoria, evaluación y selección de estudiantes beneficiarios/a, elaboró un listado de 139 beneficiarios/as y una lista de espera de 53 estudiantes, obrantes en el orden 5 y 6;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el listado de estudiantes beneficiarios/as y lista de espera del Programa “Estudiantes en línea” correspondiente al ciclo lectivo 2022, que como Anexo I y Anexo II forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y al Dpto. de Servicio Social. Cumplido, archívese.